



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 11 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

#### DELEGACIÓN EN UN CONCEJAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

**1248**

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0170 de fecha 05-04-2024 del Ayuntamiento de Mondéjar por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

FECHA CELEBRACIÓN	Concejal en el que se Delega
20-04-2024	D. Pedro José López Pérez

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Mondéjar, a 9 de abril de 2024. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.